

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Algete, 8 de enero de 2001.—El Alcalde, Jesús Herrera Fernández.

1594 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Elche, Instituto Municipal de Cultura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de instalaciones culturales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 263, de 15 de noviembre de 2000, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3908, de 2 de enero de 2001, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico de instalaciones culturales, mediante el sistema selectivo de oposición libre, perteneciente a la plantilla laboral del año 2000 del Instituto Municipal de Cultura.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, se dirigirán al Presidente del Instituto Municipal de Cultura (Organismo dependiente del Ayuntamiento de Elche), presentándose en el Registro General del Instituto, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 8 de enero de 2001.—El Vicepresidente del Instituto, Alejandro Soler Mur.

1595 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Elche, Instituto Municipal de Cultura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Restaurador/a.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 263, de 15 de noviembre de 2000, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.908, de 2 de enero de 2001, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Restaurador/a, mediante el sistema selectivo de oposición libre, perteneciente a la plantilla laboral del Instituto Municipal de Cultura.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, se dirigirán al Presidente del Instituto Municipal de Cultura (Organismo dependiente del Ayuntamiento de Elche), presentándose en el Registro General del Instituto, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 8 de enero de 2001.—El Vicepresidente del Instituto, Alejandro Soler Mur.

1596 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Elche, Instituto Municipal de Cultura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de sala del Gran Teatro.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 263, de 15 de noviembre de 2000, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3908, de 2 de enero de 2001, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Jefe de sala del Gran Teatro, mediante el sistema selectivo de oposición libre, perteneciente a la plantilla laboral del Instituto Municipal de Cultura.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, se dirigirán al Presidente del Instituto Municipal de Cultura (Organismo dependiente del Ayuntamiento de Elche), presentándose en el Registro General del Instituto, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 8 de enero de 2001.—El Vicepresidente del Instituto, Alejandro Soler Mur.

1597 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2001, del Ayuntamiento de Llerena (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 299, de 28 de diciembre de 2000, y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 2, de 4 de enero de 2001, aparecen publicadas las bases íntegras que han de regir la convocatoria para cubrir, en propiedad, una plaza de Subinspector de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Llerena, 8 de enero de 2001.—El Alcalde, Valentín Cortés Cabanillas.

UNIVERSIDADES

1598 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de 20 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial de 26 de octubre»), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 19 de diciembre de 2000.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.